## La calificación se obtendrá aplicando el siguiente baremo:

La evaluación del alumno dentro del sistema de estudios semipresencial, de acuerdo con las directrices acordadas dentro del Departamento, se basará en los siguientes criterios.

Las notas medias que aparecen en la plataforma de cualquier actividad de estudios no deben tomarse en cuenta como referencia para la nota final del módulo.

60%	Examen	- El examen global final tiene dos convocatorias.		
	Global	- La nota final del módulo no podrá ser superior a 4 si se suspende el		
	Final	examen final.		
		- Cada convocatoria tiene una única fecha para todos los alumnos.		
35%	Tareas	- Cada tarea tiene una fecha límite de entrega que se establece e plataforma.		
		- Las tareas no podrán ser entregadas después de la fecha límite.		
		- Las tareas no entregadas tiene una calificación de 0.		
		- La nota final del módulo no podrá ser superior a 4 si no obtiene un mínimo de 5 de nota media en las tareas.		
5%	Cuestionarios de unidades de trabajo	- Cada cuestionario tiene una fecha límite de realización que se esta- blece en la plataforma.		
		- Los cuestionarios no podrán ser realizados después de la fecha lími- te.		
		- Los cuestionarios no realizados tiene una calificación de 0.		
		- La nota final del módulo no podrá ser superior a 4 si no obtiene un mínimo de 5 de nota media en los cuestionarios.		
		- Cada profesor establece el número cuestionarios para cada unidad de trabajo o cuestionarios relativos a varias unidades de trabajo que bien pueden ser cuestionarios prácticos o cuestionarios tipo test.		

La prueba global-final será obligatoria y tendrá 2 llamamientos, en el supuesto de que el alumno no superase la prueba en el primer llamamiento, podrá presentarse al segundo llamamiento con los mismos criterios de evaluación.

PRIMER	SEGUNDO	LLAMAMIENTO EXTRAORDI-
LLAMAMIENTO	LLAMAMIENTO	NARIO
Se podrá presentar el alumnado que haya asistido, al menos al <b>80%</b> de las tutorías presenciales obligatorias.	Se presentarán los que no su- peren la primera prueba. Siempre que haya asistido al 80% de las tutorías presencia- les obligatorias.	Recuperación para el alumno que no haya podido presentarse al primer llamamiento pero se haya presentado al segundo.  El alumno debe justificar la no asistencia al primer llamamiento por trabajo, enfermedad o deber inexcusable.  Se realizará en horario de horas telemáticas.

El derecho a presentación del alumnado a la convocatoria de la prueba global-final del módulo estará condicionado a la asistencia del 80% de las tutorías obligatorias.

Se dedicarán las dos últimas sesiones del horario para la celebración de los llamamientos.

## Recuperación de tareas y cuestionarios.

El alumnado con faltas de asistencia podrá recuperar hasta un máximo del **10%** de aquellas actividades prácticas presenciales obligatorias y/o evaluables. Una vez se cierre el plazo para la entrega las tareas o cuestionarios serán valorados con un cero. Si no obtiene un 5 de nota media en las tareas o cuestionarios, se deberá presentar a un ejercicio de recuperación de tarea o cuestionario. Se podrá recuperar como máximo una tarea o un cuestionario.

## **Plagios**

Si el profesor encontrara evidencias suficientes de que una práctica, trabajo o prueba objetiva haya sido plagiada de un compañero o de otra fuente, obtendrá un cero en dicho instrumento de evaluación, de lo cual será informado. Igualmente se informará de este hecho a la Jefatura de Departamento y a la Jefatura de Estudios para la adopción de las medidas que fueran oportunas.